

ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA COMPAÑIA ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA
S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Portoviejo, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia
 de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles catorce de diciembre del dos mil
 dieciséis, ante mí Abogado **LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario

Público Tercero del Cantón Portoviejo, comparece el señor Ingeniero **FREDDY**
ALBERTO CAICEDO ESCOBAR en calidad de Gerente General de la compañía
 denominada compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.** como
 lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente
 es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casado, domiciliado
 en la cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, a quien de conocer doy fe, con amplia
 libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública; me
 presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el
 correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la
 reforma del objeto social y Reforma de Estatutos de la compañía **ALMACENES Y**
FERRETERIA STAMARIA S.A. Al tenor de las siguientes estipulaciones y

cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a esta celebración, el señor
 Ingeniero **FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR** en calidad de Gerente General
 de la compañía denominada compañía **ALMACENES Y FERRETERIA**
STAMARIA S.A. y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador

resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día Lunes cinco de Diciembre del dos mil dieciséis. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Santa Ana, provincia de Manabí, República del Ecuador. **SEGUNDA:**

Antecedentes.-1.- La compañía se constituyó mediante escritura Pública celebrada en la notaría Primera del cantón Portoviejo, el dieciocho de Enero del dos mil dieciséis e inscrita en el registro Mercantil del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el veintiséis de Enero del dos mil dieciséis. **2.-** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día lunes cinco de Diciembre del dos mil dieciséis, se procedió a aprobar el cambio de objeto social y reforma de estatuto social. **TERCERA.-REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**

ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día lunes cinco de Diciembre del dos mil dieciséis. **RESOLVIO:** 1.- reformar el objeto social de la compañía 2.- Reformase para este efecto el **Artículo Tercero (3º)** del Estatuto Social que dirá: **Artículo Tercero (3º).-Objeto Social.-** La compañía tiene como objeto principal: **Uno.-(a).** compra y venta de Motos, lavadoras, cocinas, secadoras, Split, Aires acondicionados, Televisores, Microondas, Minibar, Refrigeradoras, Vitrinas, Congeladores, Closet, roperos, camas de maderas, camas de metal, Juegos de Mueble, Juegos de comedor, Literas, cocinas, bases de camas, colchones, sillas, mesas, bancos, parasol, hieleras, pisos, techos, licuadoras, tostadoras, batidoras, dispensadores, ollas arroceras,

ventiladores, cocinetas, cajas, amplificadas, como también artículos de
ferreterías, alambres, alutechos y cubiertas, ángulos, materiales eléctricos,
materiales de presión, cerámicas, bondex, arena, ripio, cemento, varillas, clavos,
materiales de desagües, cuadros, cumbreros, pinturas, mallas electro soldadas,
mangueras, bombas, tanques de presión, pernos, zinc, soldadura.



Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como
socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías
nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios
o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos
permitidos por las leyes ecuatoriana.

CUARTA: DECLARACIÓN DE

VOLUNTAD.- El señor Ingeniero **FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR** en la
calidad con la que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo
juramento que la compañía no mantiene contratos de obras públicas con el estado ni
con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara 1.- La reforma del objeto social
de la **COMPAÑIA ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.** 2.-

Reformando el artículo Tercero (3º) del Estatuto Social, todo al tenor a lo resuelto en
la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día lunes cinco
de Diciembre del dos mil dieciséis. **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTES.-** Se
incorpora como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General y
copia del acta de la Junta celebrada el día lunes cinco de Diciembre del dos mil
dieciséis.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

297

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A. CELEBRADA EL DIA CINCO
DE DICIEMBRE DEL 2016.**

En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí a los cinco días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis, siendo las 10H00, en las oficinas de la **COMPAÑÍA ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A** cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles Alajuela entre Quito y Chile, Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, se reúnen los señores: Freddy Alberto Caicedo Escobar, poseedor de 400 acciones, Julio Gregorio Parreño Escobar, poseedor de 400 acciones, de un dólar de valor cada una, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1. Reforma del objeto social.
2. Reforma de estatutos sociales.

Preside la reunión el señor Julio Gregorio Parreño Escobar y actúa como secretario de la Junta el Gerente General, señor Freddy Alberto Caicedo Escobar. Por secretaría se formula la lista de los asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía. La presidente, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. Instalada la Junta, toma la palabra el accionista de la compañía Ingeniero Freddy Alberto Caicedo Escobar, quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario abrir el abanico de negocios con que la compañía pueda desenvolverse ya que el objeto actual es muy limitado por ser una compañía constituida en línea por lo que es imprescindible reformar el estatuto y dentro de los cuales sugiere reformar el objeto social, el mismo que quedara de la siguiente manera: Artículo Tercero (3º).- **Objeto Social.**- La compañía tiene como

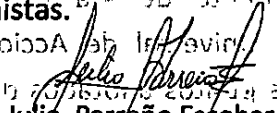
objeto principal **Uno.-** a).- a la compra y venta de Motos, lavadoras, cocinas, secadoras, Split, Aires acondicionados, Televisores, Microondas, Minibar, Refrigeradoras, Vitricas, Congeladores, Closet, roperos, camas de maderas, camas de metal, Juegos de Mueble, Juegos de comedor, Literas, cocinas, bases de camas, colchones, sillas, mesas, bancos, parasol, hieleras, pisos techos, licuadoras, tostadoras, batidoras, dispensadores, ollas arroceras, ventiladores, cocinetas, cajas amplificadas

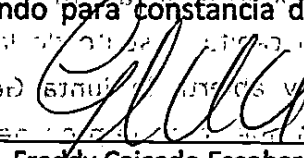
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

como también artículos de ferreterías: alambres, alútechos y cubiertas, ángulos, materiales eléctricos, materiales de presión, cerámicas, bondex, arena, ripio, cemento, varillas, clavos, materiales de desagües, cuadros, cumbreros, pinturas, mallas, electro soldadas, mangueras, bombas, tanques de presión, pernos, zinc, soldadura. -Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.- ya que en lo posterior esta reforma nos brindará mayores y mejores oportunidades de trabajo a la compañía, sometido a consideración se

aprueba el incremento del objeto social de la **COMPANIA ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A** y **DOS.-** Producto de la reforma del objeto social se

realiza la respectiva reforma al **Artículo Tercero (3°)**.- Esta Junta además Autoriza al representante legal de la compañía para que, suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites y acciones necesarias para la culminación total del acto jurídico acordado en esta Junta. Por no existir otro punto que tratar siendo las 11H15, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia de todos sus accionistas.

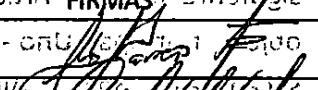
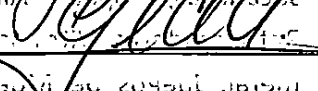

Julio Parreño Escobar
PRESIDENTE


Freddy Caicedo Escobar
SECRETARIO

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA 'COMPANIA ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A. CELEBRADA EL LUNES CINCO DE DICIEMBRE DEL 2016.

Capital social: \$800,00 (OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES)

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	FIRMAS
Julio Gregorio Parreño Escobar	400	
Freddy Alberto Caicedo Escobar	400	
TOTAL	800	

ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.

PORTOVIEJO, dieciocho de Enero del dos mil dieciseis

Señor(a)

CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO

Ciudad.-

De mis consideraciones:-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.**, otorgada el día dieciocho de Enero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón PORTOVIEJO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO
PARREÑO ESCOBAR JULIO GREGORIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1307614733



Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 192



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	88
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	22
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1307614733
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 26 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2016

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130761473-3**

CIUDADANÍA
CAICEDO ESCOBAR
FREDDY ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
OLMEDO / PUGA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA BIRMANIA
GUEVARA CHERREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO C FREDDY WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR C ENEDIGNA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-11

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ACORDADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
130761473-3 015-0153
CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO
MARCELO SANTANA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI-10018110
39141164
22-02-2014 15:19:43

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 14 DIC. 2016

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307614733

Nombres del ciudadano: CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABÍ/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA CHERREZ LUCIA BIRMANIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: CAICEDO C. FREDDY WILFRIDO

Nombres de la madre: ESCOBAR C. ENEDIGNA ESPERANZA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ -
PORTOVIEJO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f4f0f79161f84e7



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



CA.
CAR.
CANTON
CANTON
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO

TRÁMITE NÚMERO: 5003



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3434
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	213
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307614733	CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /14/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ^{Publicos} PORTOVIEJO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

ANDREA MONSERRATE PENA VILLAVIGENCIO (REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLIVEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA